



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:49433/2016

CÓRDOBA, 26 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita aprobación de la Contratación Directa convocada para contratar la PROVISIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES, CONTROLES Y CALIBRADORES DE DIAGNOSTICO SEROLOGICO y que se llevó a cabo de acuerdo a la Solicitud de Bienes y Servicios N° 363/16 y a lo dispuesto en los Decretos 1023/01 art. 25 inc. d) ap. 3 y 893/12 art. 139, Ordenanza HCS 05/13 y Resolución HCS 243/15, y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 30 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 59707,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA (CUIT: 30-50084630-1), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 2.019.515,41 (pesos dos millones diecinueve mil quinientos quince con 41/100) monto que será afrontado con recursos propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2º .- La dependencia de origen deberá dar cumplimiento a lo indicado por la SGI a fs. 30 y en el penúltimo párrafo del Dictamen DAJ 59707.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURJ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2432

2432